

ASIGNATURA: SEGUNDA LENGUA EXTRAJERA FRANCÉS

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los principales criterios adoptados para la corrección y calificación de las pruebas objetivas de evaluación y de las tareas a realizar por el alumnado son:

a) Expresión oral.

Insuficiente:	Cuando el alumnado sea prácticamente incapaz de expresarse. Cuando lo poco que diga sea prácticamente incomprensible y titubee mucho. Cuando tenga una gran dificultad para expresarse. Cuando lo que diga sea casi incomprensible porque el error interfiera constantemente la comunicación. Cuando sea incapaz de comenzar el discurso. y conteste con dificultad a las preguntas que se le hagan. Cuando no sea capaz de improvisar. Cuando acento y entonación sean deficientes.
Suficiente:	Si le cuesta expresarse, comete algunos errores, pero, en general, se entiende lo que quiere decir. Si tiene dificultad para comenzar el discurso. Si, a veces, contesta a las preguntas que se le hacen con titubeos. Si tiene poca capacidad de improvisación. Si el acento y la entonación son algo deficientes.
Bien:	Cuando se exprese con cierta fluidez y corrección aunque cometa errores. Si tiene cierta dificultad en empezar o seguir el discurso pero lo logra. Si entiende las preguntas que se le hacen y puede responder con cierta soltura.
Notable:	Cuando se exprese con bastante fluidez y corrección, aunque cometa algunos fallos. Si se entiende prácticamente todo lo que dice. Si contesta a las preguntas que se le hacen con bastante rapidez e improvisa con cierta facilidad. Si el acento y la entonación son aceptables.
Sobresaliente:	Cuando se exprese con fluidez y corrección y de forma totalmente comprensible. Si tiene capacidad para iniciar el discurso. Si contesta con rapidez y exactitud a las preguntas que se le hacen. Si es capaz de improvisar. Si su acento y entonación son buenos.

b) Expresión escrita.

Insuficiente:	Si no se entiende lo que escribe. Si la presentación, la ortografía, la construcción
----------------------	--

	de la frase y la estructuración son malas en general. Si deja en blanco uno de los apartados del examen.
Suficiente:	Si se entiende el mensaje, aunque con dificultad. Si incluye elementos de la información básica, pero la presentación es poco coherente. Si usa estructuras excesivamente simples y un vocabulario pobre. Si comete algunos errores.
Bien:	Si se entiende el mensaje básico, aunque cometa algunos errores de construcción y ortografía. Si se puede seguir el tema, aunque a veces le falte claridad.
Notable:	Si se expresa por escrito de forma aceptable. Si construye mensajes coherentes y estructuralmente bastante correctos con un dominio básico del vocabulario y las funciones. Si presenta el tema de forma lógica y coherente.
Sobresaliente:	Si construye mensajes correctos con dominio del vocabulario y las funciones estudiadas. Si presenta el tema bien ordenado y bien estructurado, incluyendo detalles relevantes y aportaciones personales.

c) **La comprensión oral** se evaluará gracias a varias preguntas que permiten valorar el nivel de comprensión de los elementos contenidos en el documento audio o video. Una nota de 5 (correspondiendo al 50% de respuestas correctas) reflejará que la idea general y algunos aspectos secundarios han sido captados.

d) **La comprensión escrita** se evaluará según el mismo procedimiento que la comprensión oral, salvo que el documento que permitirá la evaluación será un documento escrito, con o sin elemento(s) gráfico(s). Una nota de 5 (correspondiendo al 50% de respuestas correctas) reflejará que la idea general y algunos aspectos secundarios han sido captados.

e) **En competencia lingüística**, de la misma manera, se acordará la calificación de suficiente cuando el 50% de las cuestiones propuestas sean expuestas con corrección.

Para facilitar la concreción de la observación en el aula podemos utilizar diversas estrategias:

- **Para la comprensión oral** : escucha activa de un documento audio y/o video para poder completar fichas y/o cuestionarios, buscar preguntas a respuestas dadas o responder a preguntas, ejercicios tipo test, rellenar huecos, etc.
- **La expresión oral** será evaluada por medio de diálogos, entrevistas, juegos de rol que impliquen la utilización de estrategias para mantener la comunicación, ejercicios de lectura directa, presentaciones orales, ...

- **La comprensión escrita** será evaluada por medio de documentos escritos con o sin elemento(s) gráfico(s). El alumnado tiene que completar fichas y/o cuestionarios, buscar preguntas a respuestas dadas o responder a preguntas, ejercicios tipo test, rellenar huecos, fichas de libro de lectura...
- **La expresión escrita:** producción de textos breves o más largos según el nivel, escritos respetando unas directrices determinadas (temática, utilización de alguna estructura o tiempo verbal concreto...)

Este procedimiento se aplica a todos los niveles de la ESO, pero las exigencias se ajustarán al nivel que está cursando el alumnado.

5.1. Criterios de calificación en la ESO.

Por lo tanto, la calificación de cada evaluación se obtendrá valorando los siguientes aspectos en el porcentaje que se determina:

- **70%:** pruebas objetivas realizadas.
- **20%:** trabajos en clase y en casa.
- **10%:** participación, motivación y actitud.

La evaluación será **continua**, la materia se va acumulando, los conocimientos se revisan y se valoran constantemente en las posteriores evaluaciones y podrán recuperarse a lo largo del curso. Por ello, si alguien suspende la 1ª evaluación al aprobar la 2ª recupera la 1ª con la nota de 5. Para la calificación final se tendrán en cuenta los resultados obtenidos durante el curso, pero dando más peso a la nota de la 3ª evaluación. El cálculo de la nota final se hará de esta manera: la nota de la 1ª evaluación representará el 20% de la nota final, la de la 2ª evaluación el 30% de la nota final y la nota de la 3ª evaluación contará por un 50% de la nota final.

Las competencias clave, trabajadas en las distintas y numerosas actividades realizadas, serán evaluadas por medio de:

- La observación de su trabajo personal: cuaderno de clase con apuntes, cuaderno de ejercicios, fichas...
- Las actividades comunicativas antes señaladas.
- La realización de ejercicios on-line y/o actividades que impliquen la búsqueda de información en Internet.
- Las pruebas en las que se compruebe la adquisición de las competencias sociales, culturales y artísticas contenidas en el currículo.
- La comprobación de la autonomía personal del alumnado, de su compromiso con su propio aprendizaje y de su creatividad e iniciativa.

En cada evaluación, el alumnado de 2º, 3º y 4º ESO tendrá que realizar al menos una prueba objetiva que permita evaluar las cinco destrezas (expresión oral y escrita, comprensión oral y escrita, competencia lingüística), al menos un trabajo en casa individual o en grupo y tendrá también una nota de actitud y comportamiento en clase.

En 1º ESO, aplicando una recomendación del plan de integración, se realizará una prueba objetiva al final de cada unidad (salvo la unidad 0 que permite una toma de contacto con la asignatura nueva y se utilizará como evaluación inicial). También tendrán al menos un trabajo en casa individual o en grupo y tendrá también una nota de actitud y comportamiento en clase. Además, en este nivel (1ºESO), se recogerá el cuaderno de apuntes una vez por evaluación para fomentar el hábito de cuidar la letra y el material, presentar correctamente un trabajo... Esta nota entrará en el 20% de trabajo en casa y en clase.

Los instrumentos que se pueden utilizar para evaluar el aprendizaje son muy variados. Estos serán similares a las actividades desarrolladas en el aula. Se trata de evaluar no sólo el saber sino el saber hacer. El trabajo realizado en clase día a día, la participación activa, el comportamiento y actitud, así como el producto final son determinantes en la evaluación del alumnado. Por lo tanto, el hecho de que alguien no tenga una nota determinada por distintas causas (ausencia de un examen por enfermedad, por ejemplo), no implica que el profesorado no tenga suficientes elementos de juicio para poder evaluarlo. Esto significa que el profesorado no está obligado a repetir un examen al que alguien ha faltado, si ya tiene datos suficientes para evaluar su proceso de enseñanza – aprendizaje.

No obstante, el alumnado que no se presente a una prueba de evaluación, deberá presentar un justificante médico o documento válido al día siguiente, que justifique que su ausencia ha sido debida a motivos de enfermedad imprevista, o de cualquier otra índole grave. No se admitirán justificantes fuera de plazo u otros que no se ajusten a las condiciones mencionadas, por lo que sólo se atenderá la solicitud de realización de examen fuera de la convocatoria de grupo a criterio del profesorado.

Para superar el área, se deberá alcanzar una puntuación de 5 en la escala de 0 a 10, siendo este 5 = suficiente, 6 = bien, 7 y 8 = notable, 9 y 10 = sobresaliente y cualquier nota inferior a 5 = insuficiente. En las pruebas objetivas será necesario obtener una calificación media mínima de 3 sobre 10, para poder mediar con las notas de trabajo y actitud.